



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.  
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA  
[flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Bogotá D.C., nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)**

**PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA**  
**RADICACIÓN: 110013110023-2015-00664-00**  
**CUADERNO: 1. DIGITAL**

En atención al estado de las actuaciones y el informe secretarial, el despacho dispone:

Téngase por agregado y en conocimiento de los interesados los documentos aportados bajo el radicado 18 y ss. del expediente virtual, en cumplimiento al requerimiento efectuado en auto anterior.

Téngase en cuenta la respuesta de la DIAN, que obra bajo el radicado 32 (estado de cuenta DIAN).

Para continuar el trámite, y en cumplimiento con lo dispuesto en el art 844 del E. T que a la letra dice: "Si dentro de los veinte (20) días siguientes a la comunicación, la Administración de Impuestos no se ha hecho parte, el funcionario podrá continuar con los trámites correspondientes. Los herederos, asignatarios o legatarios podrán solicitar acuerdo de pago por las deudas fiscales de la sucesión. En la Resolución que apruebe el acuerdo de pago se autorizará al funcionario para que proceda a tramitar la partición de los bienes, sin el requisito del pago total de las deudas".

Así las cosas, y teniendo en cuenta que se encuentran aprobados los inventarios y avalúos presentados en audiencia de fecha 24 de mayo de 2016, y decretada como se encuentra la partición, para continuar con el trámite correspondiente, se designa como partidor, a quien aparece en el acta anexa de la lista de auxiliares de la justicia, a quién se le debe comunicar el nombramiento por el medio más expedito y cuenta con un término de 15 días para, que presente el trabajo correspondiente.

**Comuníquesele por el medio más expedito.**

**NOTIFÍQUESE,**

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PIÑEDA**  
**JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 065

**HOY: 10 de mayo de 2024**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

**LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS**  
**Secretaria**

*MTP*